 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
Principio de Procedencia: 3105.308	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director General
Nivel II	15
Grado	24
No. De cargos	1
Dependencia	Dirección General
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo colombiano en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	<p>Coordinar con el Ministerio de Transporte, la definición e implementación de políticas, planes, programas y proyectos del modo de transporte aéreo.</p> <p>Formular propuestas al Ministerio de Transporte para la definición de las políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro de los planes generales de aeronáutica civil, propendiendo por el desarrollo aeronáutico del país.</p>
2.	Dirigir y aplicar las políticas particulares de la Aeronáutica Civil y del modo de transporte aéreo y promover su desarrollo sectorial.
3.	Expedir los reglamentos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de la aviación civil y del modo de transporte aéreo.
4.	Dirigir las acciones de la oficina del Agregado Aeronáutico ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
5.	Promover estrategias de mercadeo y comercialización que propendan por el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los servicios del sector aéreo.
6.	Controlar programas y proyectos de mercadeo y comercialización encaminados al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los servicios del sector aéreo, orientándolo a la facilitación del transporte aéreo nacional e internacional.
7.	Fijar tasas y derechos, conceder autorizaciones, aplicar sanciones y expedir los demás actos que regulan la Aeronáutica Civil y el modo de transporte aéreo.
8.	Suscribir los contratos estatales y comerciales y demás actos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
9.	Delegar, cuando fuese necesario, la definición de acuerdos para el desarrollo del modo de transporte aéreo, de conformidad con la normatividad vigente.
10.	Coordinar con el Ministerio de Transporte el establecimiento de las políticas y criterios para procesos de descentralización institucional.
11.	Vigilar el funcionamiento de los aeropuertos propios, concesionados, descentralizados o privados para garantizar una operación ágil y segura.
12.	Desarrollar en coordinación con el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Relaciones Exteriores las relaciones y convenios sobre aviación civil con entidades nacionales, extranjeras u organismos internacionales.
13.	Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio.
14.	Propender por el bienestar social laboral y promover el desarrollo del talento humano de acuerdo con las normas vigentes establecidas para su administración.
15.	Dirigir las comunicaciones internas y externas de la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente.
16.	Propender por la consecución, suministro e inversión de recursos para la prestación de servicios.
17.	

18. Representar judicial y extrajudicialmente a la Aeronáutica Civil, en los procesos que se instauren en su contra y que esta deba adelantar.
19. Presentar al Consejo Directivo las modificaciones de estructura, planta de personal de la Entidad y los demás asuntos de competencia de este.
20. Fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la Entidad.
21. Fijar las políticas relacionadas con la organización académica y administrativa del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).
22. Promover la implantación y operación del Programa de Seguridad Operacional del Estado.
23. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la dependencia y que le atribuya la Ley.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Capacidad de Negociación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales	Ciento cuatro (104) meses de experiencia profesional relacionada.

OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Agregado Aeronáutico OACI
Nivel II	0
Grado	4
No. De cargos	1
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Director General
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Representar al Gobierno Nacional ante la Misión permanente de la Organización de Aviación Civil Internacional(OACI), para coordinar las políticas, planes y programas derivados de los acuerdos o convenios y demás suscritos por Colombia como país miembro de la organización, para promover un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Representar al Gobierno Nacional ante la Organización de Aviación Civil Internacional, en el consejo de la OACI en su calidad de consejero permanente o alterno, en los debates tendientes a la adopción de Normas y Métodos Recomendados o cualquier otro asunto de interés para la aviación civil internacional.
2.	Informar al Gobierno Nacional sobre las actividades y asuntos de interés que resulten beneficiosos para orientar la políticas de la aviación civil, acordes con los lineamientos internacionales de la actividad de la aviación civil.
3.	Promover la participación de Colombia en diversas actividades, como congresos, conferencias, intercambios mediante la información oportuna a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente, de Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil sobre su realización, fechas y condiciones para participar en ellos.
4.	Participar en las sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, sus órganos ejecutores y en las reuniones de carácter internacional de la OACI, para intercambiar información y experiencias relacionadas con el desarrollo de la aviación civil internacional.
5.	Establecer relaciones políticas y de cooperación de aviación civil con los diferentes consejeros delegados ante la Organización de Aviación Civil Internacional, que adelantan planes y programas en materia de cooperación internacional para la aviación civil, a fin de posibilitar la suscripción de acuerdos internacionales en esta materia.
6.	Establecer canales de comunicación para el intercambio de información relacionada con el fortalecimiento de la gestión de la OACI, en Colombia.
7.	Orientar a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Transporte y de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que asistan a reuniones, conferencias, congresos y demás encuentros internacionales sobre las políticas, planes, programas y compromisos de Colombia en materia de la aviación civil internacional.
8.	Dirigir como Jefe de misión el cumplimiento de las funciones asignadas de la delegación permanente de Colombia ante la Organización de Aviación Internacional OACI, en las actividades y compromisos asignados.
9.	Solicitar y ejecutar las instrucciones impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para toma de decisiones en el consejo de la OACI.
10.	Elaborar y ejecutar el presupuesto de funcionamiento de la Misión Colombia en la sede la Organización de Aviación Civil Internacional, rindiendo los informes fiscales mensuales correspondientes para tal fin.
11.	Elaborar y ejecutar el presupuesto de funcionamiento de la Misión Colombia en la sede la Organización de Aviación Civil Internacional, rindiendo los informes fiscales mensuales correspondientes para tal fin.

12. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Capacidad de Negociación • Capacidad de Información y Comunicación • Pensamiento Estratégico

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional.

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA


Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	Ochenta y Cuatro (84) meses de experiencia profesional.

OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Subdirector General	
Nivel II	40	
Grado	21	
No. De cargos	1	
Dependencia	Subdirección General	
Cargo del Jefe Inmediato	Director General	
II. AREA FUNCIONAL		
Dirección General / Subdirección General		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Gestionar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo colombiano en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<p>Realizar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de las políticas, los planes, los programas y los proyectos del sector aéreo, adoptando sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Controlar el cumplimiento de los programas de calibración e inspección en vuelo y ayudas a la navegación aérea en el territorio nacional. 2. Coordinar el establecimiento de políticas y criterios en los procesos de descentralización institucional. 3. Coordinar con las entidades oficiales y particulares, organismos nacionales e internacionales las actividades relacionadas con aviación civil y militar. 4. Asumir las funciones de dirección, coordinación o supervisión, que en materia técnica o administrativa, le sean asignadas por el Director General. 5. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga representación o efectuar las delegaciones pertinentes. 6. Representar al país por delegación del Gobierno en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la Entidad o del sector. 7. Representar al Director General y a la Entidad, ante las juntas, reuniones o actos que él determine. 8. Asesorar en los asuntos propios de su competencia a la Entidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de los mismos. 9. Ejercer las funciones de la Dirección General, en casos de vacancia o ausencia del titular mientras se determina su reemplazo, de acuerdo con las normas legales. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Negociación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Toma de Decisiones 	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1.Tarjeta o Matrícula Profesional 2.Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines.	Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1.Tarjeta o Matrícula Profesional 2.Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica
Nivel II	64
Grado	39
No. De cargos	7
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Oficina Asesora de Planeación	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Gestionar proyectos organizacionales mediante la aplicación de las metodologías existentes, para el fortalecimiento de la Entidad de conformidad con las políticas y disposiciones vigentes, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las orientaciones del Ministerio de Transporte.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias en la planeación, programación y seguimiento a la implementación de las políticas planes, programas y proyectos de la Entidad. 2. Dirigir en coordinación con las demás dependencias, la elaboración de los planes, programas y proyectos, con el fin de presentarlos a la Dirección General para su aprobación. 3. Administrar, coordinar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. 4. Asesorar y coordinar la formulación, actualización e incorporación de la información de los proyectos de inversión al Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación. 5. Participar en los procesos de concertación, sectoriales e interinstitucionales, para la coordinación de acciones complementarias a los planes, programas y proyectos de la Entidad. 6. Coordinar la preparación y presentación de los informes periódicos a la Dirección General. 7. Dirigir el diseño del sistema de seguimiento de planes, programas y proyectos adelantados por la Entidad en coordinación con las dependencias de la Entidad y recomendar los correctivos necesarios para el logro de los objetivos institucionales. 8. Coordinar la preparación, consolidación y presentación del anteproyecto de Presupuesto, en coordinación con la Secretaría General, y de acuerdo con las directrices que impartan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte y la Dirección General de la Entidad. 9. Realizar seguimiento a las metas presupuestales frente a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales de la Entidad en materia de funcionamiento, deuda e inversión, de conformidad con las normas que lo reglamentan. 10. Coordinar con todas las dependencias la actualización del Banco de Proyectos de Inversión de la Entidad. 11. Asesorar la formulación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de cooperación técnica y financiera con organismos del orden nacional e internacional, y atraer recursos que el organismo requiera para el desarrollo de los objetivos institucionales. 12. Administrar el sistema de información gerencial del sector aéreo. 13. Asesorar a la Oficina de Comercialización e Inversión en la estructuración y evaluación de proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria. 14. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 15. Coordinar la Implementación de modelos de gestión organizacional y de sistemas de aseguramiento de la calidad. 	

16. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Negociación • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Economía o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa o Derecho y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p>y</p> <p>Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA

Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Economía o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa o Derecho y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica
Nivel II	64
Grado	39
No. De cargos	7
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Oficina de Control Interno	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Planear el Sistema de Auditoria de Control Interno de la Entidad mediante realización de Auditorías integrales de asesoría y capacitación, que permitan evaluar y retroalimentar el cumplimiento de la misión, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos para una gestión administrativa transparente, eficiente, económica, oportuna y eficaz, en cumplimiento de la Constitución, las leyes y normas que lo regulan.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	<p>Asesorar en el fortalecimiento, evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, que permita formular las recomendaciones y correctivos pertinentes.</p>
2.	<p>Determinar los procedimientos de prevención, detección de riesgos y corrección que permitan cumplir la misión de la Entidad, mantener las funciones, operaciones y actividades en armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economía.</p>
3.	<p>Determinar los procedimientos para estandarizar y documentar procesos, procedimientos, manuales, papeles de trabajo, los riesgos y el cronograma de la gestión de auditoría, que permitan desarrollar su función específica de control interno en la Entidad.</p>
4.	<p>Monitorear la marcha y funcionamiento de las diferentes áreas de la Entidad, a través de auditorías integrales, evaluaciones y seguimientos periódicos que permitan recomendar acciones preventivas y correctivas frente a las no conformidades encontradas.</p>
5.	<p>Promover el desarrollo gerencial y técnico de la Entidad, para lograr la eficiencia, transparencia, celeridad y eficacia, a través de diferentes mecanismos como el autocontrol, el mejoramiento continuo, de los procesos, trámites y procedimientos.</p>
6.	<p>Coordinar las relaciones institucionales de la Entidad con los organismos de control en materia de elaboración y rendición de informes, asesoría y seguimiento de las recomendaciones y demás mecanismos de control disponibles.</p>
7.	<p>Realizar evaluaciones periódicas a la gestión de las dependencias sobre el cumplimiento del Plan de desarrollo de la Entidad, los planes de gestión, los planes de acción y rendir los informes correspondientes a las instancias respectivas y aquellas específicas solicitadas por el Director General.</p>
8.	<p>Promover la cultura del autocontrol, mediante acciones de capacitación, la prevención oportuna de riesgos, el mejoramiento continuo y los criterios que rigen el Sistema de Control Interno.</p>
9.	<p>Auditar la efectividad y oportunidad en el procedimiento de Servicio de Atención al Usuario y a los trámites internos de la Entidad, para recomendar los ajustes necesarios para mejorar el servicio.</p>
10.	<p>Evaluar la implementación, funcionamiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, reglamentado por la Oficina Asesora de Planeación y las Entidades certificadoras externas que sean contratadas por la Entidad.</p>
11.	<p>Coordinar la elaboración de los manuales de auditoría interna de manera participativa, los procedimientos para su aplicación y la estandarización de formatos, registros y demás soportes que agilicen y simplifiquen la gestión de la Entidad.</p>
12.	<p>Evaluar los planes y acciones de mejoramiento formulados por las áreas, para determinar, administrar y mitigar los riesgos y establecer puntos de control.</p>

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Entidad, estén
13. adecuadamente definidos, se apropien y se mejoren continuamente, de acuerdo con el desarrollo y evolución de la misma.
 14. Coordinar la elaboración de los informes tanto internos, como externos, con destino a los entes de control sobre el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)), dando cuenta de las debilidades, fallas y recomendaciones hechas a partir de las investigaciones y auditorías adelantadas.
 15. Vigilar el trámite que se dé a las quejas y reclamos presentados por los usuarios a las diferentes dependencias de la Entidad.
 16. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.
 17. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Orientación hacia la Calidad • Pensamiento Estratégico

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Contaduría Pública o Economía o Derecho o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.


OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)


ALTERNATIVA

Estudio	Experiencia


<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Contaduría Pública o Economía o Derecho o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica	
Nivel II	64	
Grado	39	
No. De cargos	7	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Dirección General / Oficina de Registro		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Dirigir la prestación del servicio de registro público aeronáutico nacional, disponiendo oportunamente de la información auténtica y legalizada del registro aeronáutico colombiano, la tradición en el dominio de aeronaves y publicando los actos y contratos que afecten el dominio y explotación de las mismas.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<p>Llevar el Registro Aeronáutico Nacional en relación con la propiedad, explotación, gravámenes, limitación al dominio y vigencia de los seguros de las aeronaves registradas, de conformidad con las normas del Código de Comercio, reglamentos aeronáuticos demás disposiciones aplicables.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Coordinar la asignación de matrículas y expedición de los respectivos Certificados de Matrícula a las aeronaves civiles nacionales de conformidad con la normatividad vigente. 3. Organizar y establecer los procedimientos y trámites para el registro de aeronaves, pistas y aeródromos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. 4. Supervisar el desarrollo del registro de aeronaves, pistas y aeródromos en el territorio nacional para mantener actualizados los datos con sus respectivos soportes. 5. Controlar el cumplimiento de los requisitos y garantías para la inscripción y matrícula de aeronaves, pistas y aeródromos, de conformidad con las disposiciones vigentes. 6. Suspender y/o restringir la validez de certificados, autorizaciones y/o permisos, en caso de incumplimiento de requisitos. 7. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 8. Dar fe pública de los actos y contratos sobre aeronaves y aeródromos y expedir los certificados de tradición y libertad, matrícula, propiedad, explotación, gravámenes y limitaciones al dominio de las mismas, de conformidad con las normas del Código de Comercio, los reglamentos aeronáuticos y demás disposiciones aplicables. 9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	


<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Orientación hacia la Calidad • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo</p>	<p>Cuarenta y ocho meses (48) de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica	
Nivel II	64	
Grado	39	
No. De cargos	7	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Dirección General / Centro de Estudios Aeronáuticos		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
<p>Formular políticas educativas institucionales y adoptar planes, programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de las competencias, que contribuyen en la formación integral del personal del sector de la Aviación, en búsqueda de la calidad y excelencia educativa para la prestación de servicios aeronáuticos.</p>		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear y aplicar las políticas de gestión de la educación, acorde con los lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional, que respondan a las necesidades del país respecto de la formación del personal para el sector de la aviación civil. 2. Dirigir la oferta de programas de formación integral, enmarcados en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación. 3. Promover el desarrollo de programas de formación integral y actividades académicas encaminadas a fortalecer las competencias de los Estudiantes. 4. Liderar y promover la cultura de la autorregulación y autoevaluación de la gestión académica y administrativa, en búsqueda de la calidad y excelencia educativa. 5. Gestionar la cooperación y la movilidad académica interinstitucional, a nivel nacional e internacional. 6. Dirigir la promoción y el desarrollo de los proyectos de investigación formativa y aplicada en materia aeronáutica, por medio de programas de innovación y desarrollo. 7. Coordinar y supervisar las actividades de admisión, registro, certificación y control de la gestión de la educación. 8. Liderar la generación de estrategias encaminadas al desarrollo sostenible, ambiental, social y financiero de la dependencia. 9. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Aptitud Pedagógica • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Orientación hacia la Calidad • Pensamiento Estratégico 	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Psicología o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación y Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional, de los cuales doce (12) meses de experiencia docente, en instituciones de educación superior y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Psicología o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Educación.	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional, de los cuales doce (12) meses de experiencia docente, en instituciones de educación superior y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica	
Nivel II	64	
Grado	39	
No. De cargos	7	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Dirección General / Oficina Asesora Jurídica		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Responder por el nivel de seguridad, viabilidad y la asesoría jurídica en cada una de las actuaciones de la entidad, gestionando la recuperación efectiva de las obligaciones causadas a favor de la entidad, representando, defendiendo judicial y extrajudicialmente los intereses de la entidad, disminuyendo su vulnerabilidad jurídica a través de la favorabilidad de los procesos.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al Director General y demás dependencias de la entidad en asuntos jurídicos. 2. Revisar los conceptos elaborados por los profesionales del área con relación a las respuestas sobre los proyectos de normas legales de competencia de la entidad. 3. Revisar los recursos que deba resolver el Director General en el área administrativa y los demás que le solicite la Dirección. 4. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los casos en que así lo disponga el Director General. 5. Compilar las normas legales y la jurisprudencia en los asuntos de interés de la entidad. 6. Realizar las acciones necesarias de asistencia y apoyo legal para la defensa de los intereses de la entidad. 7. Adelantar las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva en las condiciones que señale la ley. 8. Asignar el trabajo dentro de los grupos que conforman la Oficina Asesora Jurídica, para evitar demoras, vencimiento de términos y demás fallas en la prestación del servicio. 9. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Negociación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico 	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudio	Experiencia	

<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo</p>	<p>Cuarenta y ocho meses (48) de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica
Nivel II	64
Grado	39
No. De cargos	7
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Oficina de Transporte Aéreo	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar políticas, planes y programas de servicios de transporte aéreo comercial en el sector aeronáutico colombiano, de acuerdo con disposiciones y normas a nivel nacional e internacional verificando su cumplimiento, para asegurar la satisfacción de los usuarios y prestadores de servicios.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Asesorar a la Dirección General, en la formulación de propuestas de políticas, planes, programas y proyectos sobre la aviación civil, de conformidad con la política de gobierno y en la conducción de las relaciones con autoridades aeronáuticas de otros países y con organismos internacionales de aviación civil, en coordinación con los entes gubernamentales competentes.
2.	Diseñar propuestas sobre normas aeronáuticas teniendo en cuenta la práctica del sector y atendiendo los parámetros internacionales sobre aviación civil.
3.	Establecer la unidad doctrinal en la interpretación y aplicación de las normas que constituyen la legislación aeronáutica en el país.
4.	Proponer las fórmulas y criterios para la fijación de tarifas en forma directa, libre o controlada para el servicio de transporte aéreo y los servicios conexos.
5.	Evaluar las solicitudes de tarifas presentadas por las empresas aéreas, de acuerdo con las normas y criterios aplicables en su regulación.
6.	Proponer los criterios para la entrada de operadores, autorización de rutas aéreas, frecuencias, itinerarios, tarifas, cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben amparar las actividades de transporte aéreo y relacionado.
7.	Autorizar a las empresas que prestan servicio de transporte aéreo, así como talleres, escuelas o centros de instrucción y operadores las rutas, vuelos, frecuencias, itinerarios y tarifas de acuerdo con las normas y criterios aplicables.
8.	Promover la sana competencia y competitividad entre las empresas que prestan servicios de transporte aéreo y las demás actividades relacionadas con el mismo, tratando de lograr mayor conectividad y cobertura tanto a nivel nacional como internacional.
9.	Orientar los programas de fiscalización sobre las personas, empresas o entidades, en lo referente a las rutas, frecuencias, itinerarios, tarifas, prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal, solidez y resultados económicos, y todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte aéreo, adoptando las medidas correctivas o sanciones que correspondan.
10.	Ejecutar los programas de atención al usuario relacionados con las quejas e inquietudes presentados por ellos por la deficiencia en la prestación de los servicios de las empresas aéreas, así como adelantar las investigaciones y adoptar las medidas correctivas o las sanciones que correspondan.
11.	Coordinar la administración y difusión la información estadística relacionada con la aviación civil, para la toma de decisiones orientadas al desarrollo de la industria.
12.	Elaborar conceptos y recomendaciones sobre la aplicabilidad y observancia de las normas y procedimientos relativos a la operación de aeródromos y provisión de servicios aeroportuarios.
13.	Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.

14. Ejercer las funciones como Secretario del Consejo Directivo de la Entidad y del Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales.
15. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Establecer Relaciones • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Trabajo en Equipo • Competitividad • Dirección y Desarrollo Personal

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA


Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Jefe de Oficina Aeronáutica
Nivel II	64
Grado	39
No. De cargos	7
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Oficina de Comercialización e Inversión	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir las acciones que permitan crear valor económico, financiero y social a través de la comercialización de los activos susceptibles de ser comercializados por Entidad, mediante la suscripción de contratos con empresas y operadores privados.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>Recomendar e implementar planes, programas, proyectos y estrategias de mercadeo y</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. comercialización de los servicios y activos de la Entidad, encaminados al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del sector aéreo. 2. Propiciar la participación privada en los proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria en los aeropuertos administrados directamente por la Aerocivil. 3. Coordinar con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), o la Entidad que haga sus veces, la administración indirecta de la infraestructura aeroportuaria de propiedad de la Aerocivil y de la Nación. 4. Participar en los proyectos de Asociaciones Público Privada APP y contratos que se generen de ellas, relacionados con la administración directa o indirecta de la infraestructura aeroportuaria de propiedad de la Aerocivil o de la Nación. 5. Participar, en lo de su competencia, en los procesos de estructuración de proyectos nuevos o futuros, relacionados con la infraestructura aeronáutica, a efecto de establecer la pertinencia del proyecto. 6. Liderar la coordinación entre las dependencias internas de la Aerocivil y la Agencia Nacional de Infraestructura, o la Entidad que haga sus veces, para el suministro de información en la estructuración de proyectos o ejecución de contratos relacionados con la infraestructura aeroportuaria. 7. Dirigir la realización de los estudios y evaluaciones sobre los servicios que presta la Entidad, para la toma de decisiones orientadas al desarrollo de la misma 8. Coordinar el análisis de las condiciones del mercado aeronáutico en el cual se desempeña el país y recomendar las mejores prácticas para la captura y mantenimiento de nuevos usuarios. 9. Orientar el análisis de los mercados involucrados con el sector aeronáutico en procura de alternativas de desarrollo de los mismos. 10. Liderar el desarrollo de programas, proyectos y estrategias encaminadas a elevar los niveles de ingreso y de eficiencia de la Entidad. 11. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 12. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	


1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Negociación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Economía o Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines y Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Economía o Derecho y afines o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Secretario General	
Nivel II	65	
Grado	40	
No. De cargos	1	
Dependencia	Secretaría General	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Dirección General / Secretaría General		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos, orientados a la optimización del desempeño financiero y administrativo de la Entidad, el desarrollo y bienestar del talento humano y la mejora de la tecnología informática requerida para el funcionamiento de la Entidad.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la gestión administrativa y financiera de la Entidad para garantizar la correcta prestación del servicio. 2. Controlar las políticas sobre la gestión, desarrollo y bienestar del talento humano de la Entidad. 3. Administrar la protección y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad y los de la Nación que estén bajo su responsabilidad. 4. Velar por la transparente contratación administrativa de la Entidad adoptando las políticas que sobre la materia estime pertinente. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Entidad y del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). 6. Dirigir las investigaciones disciplinarias que se adelanten a los funcionarios o ex funcionarios de la Entidad, garantizando el debido proceso. 7. Evaluar la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de desarrollo, modernización y tecnología informática. 8. Asesorar en los asuntos propios de su competencia a la Entidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de los mismos. 9. Rendir la cuenta fiscal ante la Contraloría General de la República para dar cumplimiento con los requerimientos legales establecidos. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Toma de Decisiones 	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudio	Experiencia	


<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p>y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Sesenta (60) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área	
Nivel II	63	
Grado	39	
No. De cargos	10	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaria General / Dirección de Talento Humano		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Dirigir la administración del Talento Humano de la Entidad, en concordancia con las directrices impartidas por la Alta Dirección, para mantener altos niveles de satisfacción en el clima organizacional que fortalezcan el desarrollo integral del talento humano, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal de la Entidad. 2. Dirigir la aplicación de la normatividad que en materia de carrera administrativa se establezca para la Entidad. 3. Coordinar la atención y los tramites de los requerimientos, solicitudes y disposiciones de tipo laboral de la Entidad. 4. Dirigir la administración y mantenimiento actualizado del registro de las situaciones administrativas del personal de la entidad, responder por el sistema de información del mismo y expedir las respectivas certificaciones. 5. Coordinar con el Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas, el plan general de formación y capacitación dirigidos a los cuerpos aeronáuticos y administrativo. 6. Adelantar y coordinar con los organismos y dependencias competentes los programas de bienestar y seguridad social para los funcionarios y su núcleo familiar. 7. Dirigir el diseño, desarrollo y ejecución de los planes y programas en materia de administración y promoción de personal, seguridad social y salud ocupacional de la Entidad. 8. Participar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Financiera en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos de funcionamiento que correspondan a los rubros de gastos de personal y transferencias. 9. Coordinar la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto de la Entidad para los rubros de servicios personales, programas de salud ocupacional, adquisición de pasajes para traslado de funcionarios y los demás que le sean asignados. 10. Coordinar el suministro de información para los procesos de selección de personal para la Entidad a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. 11. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 12. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	


<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Capacidad de Información y Comunicación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Psicología o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B1 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Psicología o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p>	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B1 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área	
Nivel II	63	
Grado	39	
No. De cargos	10	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaria General / Dirección Administrativa		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Establecer las políticas planes y programas relacionados con la administración de los recursos y servicios de contratación, correspondencia, archivo, publicaciones, almacén, transporte, aseo, seguridad y mantenimiento de áreas administrativas en la entidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y administrar el plan anual de adquisiciones de la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Coordinar los procesos de compras, adquisición y suministro de bienes y servicios de apoyo logístico de la entidad. 3. Adelantar, previa solicitud de las diferentes áreas, los procesos precontractuales y contractuales necesarios, encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales. 4. Coordinar la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y los de la Nación a su cargo. 5. Controlar los elementos, materiales y suministros que ingresen al servicio de la entidad y velar por su seguridad. 6. Coordinar los servicios de correspondencia, archivo, publicaciones, almacén, transporte, aseo, seguridad y mantenimiento de áreas administrativas en la entidad garantizando la prestación del servicio. 7. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 8. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Capacidad de Información y Comunicación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico 	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudio	Experiencia	


<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p>y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small> Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área	
Nivel II	63	
Grado	39	
No. De cargos	10	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercza la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría General / Dirección Financiera		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Administrar los recursos Financieros de la Entidad, mediante la adecuada gestión contable y de costos, manteniendo los respectivos registros contables y financieros de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los recursos financieros de la Unidad y llevar sus respectivos registros contables y financieros en la Entidad. 2. Dirigir las operaciones financieras, contables, de tesorería, facturación y presupuestal de la Entidad. 3. Suministrar la información financiera a la Secretaría General para la rendición de la cuenta fiscal ante la Contraloría General de la República. 4. Refrendar los estados financieros y presentar las declaraciones tributarias de la Entidad del nivel central, así como asesorar al nivel regional en los tributos de orden territorial. 5. Efectuar el análisis de los estados financieros y presentar los informes correspondientes ante la Dirección General y las distintas Entidades del Estado que así lo requieran. 6. Implementar los proyectos que requiera la Entidad para el mejoramiento de los procesos financieros. 7. Ejercer las funciones del representante de la Dirección General del Sistema de Gestión de Calidad de los procesos Financieros. Participar en coordinación con la Secretarías de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, de Sistemas Operacionales, Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación, la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la entidad. 9. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Dirección y Desarrollo Personal • Orientación hacia la Calidad • Planeación 	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudio	Experiencia	


<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública o Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines</p> <p>y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública o Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área	
Nivel II	63	
Grado	39	
No. De cargos	10	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría General / Dirección de Informática		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Asegurar el nivel de calidad de los servicios tecnológicos Informáticos y telemáticos en apoyo a las labores misionales y operacionales propias para la prestación de los servicios aeronáuticos con criterios de integridad, exactitud y confidencialidad.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar el crecimiento de la infraestructura informática de la Entidad con recursos tecnológicos avanzados. 2. Introducir los esquemas tecnológicos que la entidad requiera, efectuando su implementación y garantizando eficiencia en los procesos del área. Dirigir la actualización de los sistemas de información y aplicativos de la Entidad, de acuerdo con la evolución de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y las necesidades de las áreas. 3. Aplicar el modelo de seguridad informática adoptado por la Entidad para garantizar la ejecución completa de los lineamientos establecidos. 4. Planear la organización de la configuración y arquitectura de los sistemas informáticos de la infraestructura aeronáutica, optimizando la capacidad de los mismos. 5. Crear y desarrollar los mecanismos para los casos de contingencias de los sistemas de información. 6. Brindar orientación y apoyo en la elaboración de las especificaciones técnicas, la evaluación de propuestas y la elaboración de conceptos de los proyectos de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para los proyectos aprobados. 7. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los contratos que sean responsabilidad de la Dirección de Informática para garantizar el cumplimiento de los términos establecidos. 8. Efectuar el seguimiento y control en el avance de la ejecución presupuestal de los rubros de adquisición y mantenimiento, para asegurar el cumplimiento del plan de acción. 9. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por nivel jerárquico	


<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Capacidad de Información y Comunicación • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Eléctrica y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Eléctrica y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Secretario Sistemas Operacionales
Nivel II	65
Grado	40
No. De cargos	1
Dependencia	Secretaría Sistemas Operacionales
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Secretaría Sistemas Operacionales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir el desarrollo sostenido de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, los servicios a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios y de facilitación, de acuerdo con los planes, programas y proyectos establecidos, conforme con los requerimientos operacionales, de seguridad, los compromisos a nivel nacional e internacional y demás relaciones con entidades del campo aeronáutico	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la planeación, verificación, control, evaluación y mejoramiento de manera articulada con las direcciones a cargo, para la prestación y mantenimiento de los servicios a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios y de facilitación, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo. 2. Liderar y definir la planeación de los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de los servicios a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios y de facilitación, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación. 3. Liderar y articular la implementación de programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades en la provisión de los servicios a la navegación aérea, los servicios aeroportuarios y de facilitación. 4. Establecer las políticas de gestión de seguridad operacional, para mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo. 5. Organizar y establecer mecanismos de coordinación necesarios con otras entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias, para la prestación de los servicios a la navegación aérea los servicios aeroportuarios y de facilitación. 6. Supervisar la provisión de los servicios a la navegación aérea en el espacio aéreo a su cargo y los servicios aeroportuarios y de facilitación en los aeródromos a su cargo, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. 7. Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia. 8. Coordinar y definir los planes de acción en casos de desastres o siniestros que afecten la prestación de los servicios a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios y de facilitación. 9. Asesorar en los asuntos propios de su competencia a la Entidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de los mismos. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	


VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Dirección y Desarrollo Personal • Capacidad de Información y Comunicación • Planeación • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Arquitectura o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Sesenta (60) meses de experiencia profesional</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Arquitectura o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small> Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel I	Directivo	
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área	
Nivel II	63	
Grado	39	
No. De cargos	10	
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Sistemas Operacionales / Dirección de Servicios a la Navegación Aérea		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Programar los Servicios de Navegación Aérea (ATM, ATS, SAR, AIS, COM, MET) y diseñar los procedimientos de vuelo y cartas de navegación para las publicaciones aeronáuticas, de acuerdo a la normatividad nacional e internacional.		
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
1.	Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo de manera articulada la prestación de los servicios a la navegación aérea tales como gestión tránsito aéreo, gestión de la información aeronáutica, meteorología aeronáutica, búsqueda y salvamento, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo.	
2.	Coordinar la gestión de los recursos necesarios para la provisión de los servicios a la navegación aérea a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales, en coordinación con la Secretaría de Sistemas Operacionales y Oficina Asesora de Planeación.	
3.	Dirigir e implementar los programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades en la provisión de los servicios a la navegación aérea a su cargo.	
4.	Verificar y coordinar el cumplimiento de las políticas de gestión de seguridad operacional, para mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo.	
5.	Liderar la aplicación de los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias para la prestación de los servicios a la navegación aérea a su cargo.	
6.	Organizar y verificar la provisión de los servicios a la navegación aérea en el espacio aéreo a su cargo en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.	
7.	Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia.	
8.	Dirigir y coordinar la ejecución de los planes de acción en casos de desastres o siniestros que afecten la prestación de los servicios a la navegación aérea a su cargo.	
9.	Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.	
10.	Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes		Por nivel jerárquico


<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Derecho y afines o Economía o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA 1	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Derecho y afines o Economía o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA 2	
Estudio	Experiencia
Diploma de Bachiller	<p>Setenta y dos (72) meses como Controlador Radar en la Aviación Civil y veinticuatro (24) meses desempeñado funciones como Controlador Experto en el Grupo de Aeronavegación o Controlador Experto del Grupo de Procedimientos ATM, dentro del año anterior a la designación.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencia CTA - Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar. 2. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área
Nivel II	63
Grado	39
No. De cargos	10
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Sistemas Operacionales / Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la prestación de los servicios y la cobertura adecuada de los sistemas de comunicaciones, de ayudas a la navegación, de vigilancia aeronáutica, meteorología, energía y electromecánicos, para facilitar la prestación de los servicios a la navegación aérea, aplicando las normas y documentos OACI y el RAC.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo de manera articulada la provisión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica en cuanto a sistemas de comunicaciones, navegación, vigilancia aeronáutica, meteorología aeronáutica, energía, automatización de la gestión de tránsito aéreo y de la gestión de información aeronáutica, para la adecuada prestación de los servicios a la navegación aérea de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo.
2.	Coordinar y gestionar la consecución de los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento adecuado de la infraestructura tecnológica aeronáutica a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales, en coordinación con la Secretaría de Sistemas Operacionales y la Oficina Asesora de Planeación.
3.	Dirigir la implementación de los programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades en la provisión y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica, para proveer disponibilidad, continuidad, integridad, precisión y demás requerimientos de desempeño de los equipos y sistemas de la misma.
4.	Cumplir con las políticas de gestión de seguridad operacional, para mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo.
5.	Verificar la aplicación de los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias para la prestación de los servicios a su cargo.
6.	Coordinar la provisión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de comunicación, navegación y vigilancia aeronáutica, en el espacio aéreo a su cargo, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
7.	Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia.
8.	Dirigir y coordinar la ejecución de los planes de acción en casos de desastres o siniestros que afecten la prestación de los servicios a la navegación aérea a su cargo.
9.	Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.
10.	Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	


1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Eléctrica y afines y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines con las funciones del cargo.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Eléctrica y afines.	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área
Nivel II	63
Grado	39
No. De cargos	10
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Sistemas Operacionales / Dirección de Servicios Aeroportuarios	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Gestionar la prestación de los servicios aeroportuarios de: seguridad de la aviación civil; salvamento y extinción incendios; servicios médicos; gestión operaciones de aeródromo; facilitación y gestión ambiental, sanitaria y fauna, en los aeropuertos públicos explotados por la UAEAC y en los aeropuertos concesionados donde la Entidad este cargo total o parcialmente de estos servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y estándares nacionales e internacionales aplicables a los mismos.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo de manera articulada la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios, tales como, seguridad a la aviación civil,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. salvamento y extinción incendios, servicios médicos, gestión operaciones de aeródromo, facilitación, gestión ambiental, sanitaria y fauna, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo. <p>Coordinar y gestionar la consecución de los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales, en coordinación con la Secretaría de Sistemas Operacionales y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 3. Dirigir la implementación de los programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades en la provisión de servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo. 4. Cumplir con las políticas de gestión de seguridad operacional, para mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo. 5. Verificar la aplicación de los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias para la prestación de los servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo. 6. Coordinar la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. 7. Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los reglamentos aeroportuarios en los asuntos relativos a la gestión de aeropuertos. 8. Ejecutar el presupuesto asignado para lograr el cumplimiento del objetivo de la Dirección General de la Entidad. 9. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 10. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Planeación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Contaduría Pública o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Psicología</p> <p>y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Contaduría Pública o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Psicología.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área
Nivel II	63
Grado	39
No. De cargos	10
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Sistemas Operacionales / Dirección de Infraestructura Aeroportuaria	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria de la nación a fin de garantizar su operacionalidad en condiciones de seguridad, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo de manera articulada la provisión y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria para la adecuada prestación de los servicios a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios y de facilitación, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo.
2.	Coordinar y gestionar la consecución de los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales, en coordinación con la Secretaría de Sistemas Operacionales y la Oficina Asesora de Planeación.
3.	Dirigir la implementación de los programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades en la provisión y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria a su cargo.
4.	Cumplir con las políticas de gestión de seguridad operacional, para mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo.
5.	Dirigir la aplicación de los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias para la provisión de infraestructura aeroportuaria a su cargo.
6.	Coordinar la provisión y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria en los aeródromos a su cargo en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
7.	Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia.
8.	Dirigir y coordinar la ejecución de los planes de acción en casos de desastres o siniestros que afecten la prestación de los servicios a la navegación aérea a su cargo.
9.	Asegurar que los diseños arquitectónicos y de infraestructura de los aeropuertos cumplan con las medidas de seguridad y de operación establecidas en la normativa vigente relativas a construcción de edificaciones públicas.
10.	Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.
11.	Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Planeación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p>y</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<p>1. Tarjeta o Matrícula Profesional</p> <p>2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera</p> <p>3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Secretario Seguridad Aérea
Nivel II	65
Grado	40
No. De cargos	1
Dependencia	Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección General / Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir las políticas, planes, programas y proyectos que aseguren el desarrollo de la Seguridad Operacional, la certificación y licenciamiento, la investigación y sanciones sobre el incumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano, así como los mecanismos de aseguramiento de calidad en la Aviación Civil, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes, con el fin de prevenir y mejorar los Niveles de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>Coordinar la emisión de certificaciones y expedición de licencias, autorizaciones, aprobaciones y permisos a los proveedores de servicios a la aviación y a los productos aeronáuticos y/o al personal aeronáutico, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes.</p> <p>Planear y coordinar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia por parte del personal aeronáutico, proveedores de servicios a la aviación, productos aeronáuticos y seguridad de la aviación civil, en aplicación de las políticas de seguridad operacional y de aviación civil.</p> <p>Propender porque las investigaciones y sanciones se realicen de conformidad con las disposiciones vigentes, a las personas naturales y jurídicas, por el incumplimiento o violación de los Reglamentos Aeronáuticos y disposiciones vigentes, en coordinación con las áreas competentes, cuando aplique.</p> <p>Liderar el desarrollo, implementación y operación del Programa de Seguridad Operacional del Estado.</p> <p>Controlar la implementación de las recomendaciones emanadas del Consejo de Seguridad Aeronáutico, en cumplimiento de las directrices del Programa de Seguridad Operacional del Estado.</p> <p>Coordinar el desarrollo y presentación de las propuestas de modificación y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia.</p> <p>Planear y coordinar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas relacionadas con la seguridad de la aviación civil, contra actos de interferencia ilícita y generar los correctivos pertinentes, con base en una evaluación de riesgos.</p> <p>Coordinar la ejecución de los procesos de evaluación de riesgos de seguridad de la aviación civil, tendiente a prevenir un acto de interferencia ilícita.</p> <p>Dirigir y coordinar la elaboración y aplicación de los Programas de Instrucción para el personal de inspección, en aplicación de los Estándares y Procedimientos recomendados de la OACI, así como la elaboración del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil.</p> <p>Planear y coordinar la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Control de la Calidad de la Aviación Civil, en cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la seguridad de la aviación civil.</p> <p>Controlar y gestionar con otros organismos del Estado la coordinación de acciones tendientes a disminuir los riesgos en materia de seguridad de la aviación civil, la elaboración y enmienda del Plan Nacional de Contingencia, así como las necesarias en asuntos de salud pública.</p>	

12. Otorgar a los inspectores la facultad de acceso irrestricto e ilimitado a las aeronaves, instalaciones y/o infraestructura aeronáutica y a la documentación, según se requiera, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en la ejecución de las actividades de inspección, con los elementos y/o equipos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones de inspección.
13. Asesorar en los asuntos propios de su competencia a la Entidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de los mismos.
14. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Información y Comunicación • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines y Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional en el sector aeronáutico.

OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional en el sector aeronáutico.


OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)


ALTERNATIVA 2

Estudio	Experiencia
---------	-------------

<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Seis mil seiscientas (6.600) horas de vuelo, de las cuales tres mil trescientas (3.300) como comandante certificadas por la UAEAC.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Licencia PTL 4. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área
Nivel II	63
Grado	39
No. De cargos	10
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil / Dirección de Estándares de Vuelo	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Gestionar las políticas, planes, programas, proyectos y normatividad nacional e internacional vigente en la Seguridad Operacional, la certificación y licenciamiento, así como la inspección y vigilancia sobre los temas de su competencia, estén orientados a mitigar los riesgos, mejorar la Seguridad Aérea y supervisar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos por la OACI.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades necesarias para la emisión de certificaciones y expedición de licencias, autorizaciones, aprobaciones y permisos a los proveedores de servicios a la aviación de su competencia a los productos aeronáuticos y/o al personal aeronáutico, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes. 2. Conducir a través de sus equipos de trabajo, la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia sobre el personal aeronáutico, los centros de instrucción aeronáutica, los operadores/explotadores de aeronaves, las organizaciones y talleres de mantenimiento, los servicios de escala, los productos aeronáuticos y las aeronaves. 3. Coordinar la emisión de conceptos técnicos sobre el personal aeronáutico, los centros de instrucción aeronáutica, los operadores/explotadores de aeronaves, las organizaciones y talleres de mantenimiento, los servicios de escala, los productos aeronáuticos y aeronaves, según corresponda. 4. Controlar y aplicar las medidas preventivas formuladas al personal aeronáutico de operaciones y aeronavegabilidad, los centros de instrucción aeronáutica, los operadores/explotadores de aeronaves, las organizaciones y talleres de mantenimiento, los servicios de escala, los productos aeronáuticos y aeronaves, por el incumplimiento o violación de los Reglamentos Aeronáuticos y las disposiciones vigentes, en coordinación con la Oficina de Transporte Aéreo, cuando aplique. 5. Designar y evaluar a los médicos examinadores en temas de certificación médica, a través de la Coordinación del Grupo Competente. 6. Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia. 7. Coordinar la aplicación de los Programas de Instrucción para el personal de inspección, en aplicación de los Estándares y Procedimientos recomendados por la OACI. 8. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Planeación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p>y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional, de los cuales treinta (30) meses de experiencia profesional en el sector aeronáutico.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA 1	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional, de los cuales cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional en el sector aeronáutico.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA 2	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Administración o Derecho y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Cinco mil (5.000) horas de vuelo, de las cuales dos mil quinientas (2.500) como comandante certificadas por la UAEAC.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Licencia PTL 4. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico de Área
Nivel II	63
Grado	39
No. De cargos	10
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerce la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil / Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Gestionar las políticas, planes, programas, proyectos y normatividad nacional e internacional vigente tanto en la Seguridad Operacional, mediante la certificación y licenciamiento, la inspección y vigilancia sobre los temas de su competencia, así como la Seguridad de la Aviación Civil, con la conducción del cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos por la OACI y las normas nacionales, para la prevención de actos de interferencia ilícita.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	<p>Dirigir las actividades necesarias para la emisión de certificaciones, expedición de licencias, autorizaciones, aprobaciones, permisos a los proveedores de servicios de navegación aérea, incluidos todos sus componentes, los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromos y proveedores de servicios aeroportuarios, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes.</p>
2.	<p>Conducir a través de sus equipos de trabajo, la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia sobre los proveedores de servicios de navegación aérea, incluidos todos sus componentes, los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromos y proveedores de servicios aeroportuarios y servicios médicos.</p>
3.	<p>Coordinar la emisión de conceptos técnicos sobre los proveedores de servicios de navegación aérea, incluidos todos sus componentes, los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromos y proveedores de servicios aeroportuarios y servicios médicos, según corresponda.</p>
4.	<p>Controlar y aplicar las medidas preventivas formuladas al personal aeronáutico de servicios a la navegación aérea y de aeródromos, los proveedores de servicios de navegación aérea, incluidos todos sus componentes, los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromos, sanidad aeroportuaria y proveedores de servicios aeroportuarios y servicios médicos, por el incumplimiento o violación de los Reglamentos Aeronáuticos y las disposiciones vigentes, en coordinación con la Oficina de Transporte Aéreo, cuando aplique.</p>
5.	<p>Proponer y coordinar la preparación de las modificaciones y enmiendas a los Reglamentos Aeronáuticos en los temas de su competencia.</p>
6.	<p>Liderar la ejecución de los procesos de vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la Seguridad de la Aviación Civil, contra actos de interferencia ilícita y generar los correctivos pertinentes, con base en una evaluación de riesgos.</p>
7.	<p>Liderar la evaluación de riesgo de seguridad de la aviación civil, tendiente a prevenir un acto de interferencia ilícita.</p>
8.	<p>Verificar la aplicación de los Programas de Instrucción para el personal de inspección, en aplicación de los Estándares y Procedimientos recomendados de la OACI, así como la elaboración del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil.</p>
9.	<p>Coordinar el diseño, actualización y aplicación del Programa Nacional de Control de la Calidad de la Aviación Civil, en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la seguridad de la aviación civil.</p>
10.	<p>Participar con otros organismos del Estado en la coordinación de acciones tendientes a disminuir los riesgos en materia de seguridad de la aviación civil, la elaboración y enmienda del Plan Nacional de Contingencia, así como la aplicación de las medidas necesarias en asuntos de salud pública.</p>

11. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad.
12. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Planeación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p style="text-align: center;">Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional, de los cuales treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada en el sector de la Aviación ejecutando labores relacionadas con ANS o AGA o AVSEC.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA


Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Economía o Administración o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Contaduría Pública o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p style="text-align: center;">Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional, de los cuales cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia laboral relacionada en el sector de la Aviación ejecutando labores relacionadas con ANS o AGA o AVSEC.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico Regional III
Nivel II	62
Grado	39
No. De cargos	1
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Responder por el óptimo funcionamiento de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, mediante la gestión y utilización de los recursos asignados, el mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y la seguridad aeroportuaria, la formulación de proyectos, la implementación de las políticas institucionales, la ejecución de las labores administrativas y comerciales para el logro de los objetivos de la entidad, de acuerdo con las normas, las políticas y estrategias de la Entidad.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir el desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad que le sean delegados por el nivel central. 2. Coordinar con los equipos de trabajo de la Regional, la gestión de los recursos financieros, administrativos y técnicos con las Gerencias Aeroportuarias y Administraciones de Aeropuertos de su jurisdicción, para el funcionamiento y prestación de los servicios de la Regional y Aeropuertos adscritos a la misma. 3. Organizar y optimizar el suministro de los servicios misionales y de apoyo dentro de la jurisdicción regional, en coordinación con el nivel central, de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes. 4. Liderar la ejecución de los programas de mantenimiento a la infraestructura delegada por y en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 5. Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado a la Regional, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por el Nivel Central y en coordinación con la Dirección de Talento Humano de la Entidad. 6. Responder por la administración y arrendamiento de los inmuebles ubicados en los diferentes aeropuertos de la jurisdicción para la obtención de ingresos para la entidad, en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los las políticas y procedimientos establecidos. 7. Coordinar el cumplimiento de los estándares de normatividad ambiental, que afecten los recursos naturales, el medio ambiente y la salud humana, en el área de influencia de los aeropuertos bajo su jurisdicción e implementar planes, programas y proyectos, encaminados a mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales y riesgos de peligro aviario, así como gestionar la obtención de permisos y autorizaciones ambientales ante las autoridades competentes, en coordinación con el Nivel Central. 8. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	


VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico Regional II
Nivel II	62
Grado	37
No. De cargos	3
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección Aeronáutica Regional: Antioquia o Atlantico o Valle	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Responder por el óptimo funcionamiento de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, mediante la gestión y utilización de los recursos asignados, el mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y la seguridad aeroportuaria, la formulación de proyectos, la implementación de las políticas institucionales, la ejecución de las labores administrativas y comerciales para el logro de los objetivos de la entidad, de acuerdo con las normas, las políticas y estrategias de la Entidad.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad que le sean delegados por el nivel central. 2. Coordinar con los equipos de trabajo de la Regional, la gestión de los recursos financieros, administrativos y técnicos con las Gerencias Aeroportuarias y Administraciones de Aeropuertos de su jurisdicción, para el funcionamiento y prestación de los servicios de la Regional y Aeropuertos adscritos a la misma. 3. Organizar y optimizar el suministro de los servicios misionales y de apoyo dentro de la jurisdicción regional, en coordinación con el nivel central, de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes. 4. Conducir la ejecución de los programas de mantenimiento a la infraestructura delegada por y en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 5. Gestionar la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado a la Regional, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por el Nivel Central y en coordinación con la Dirección de Talento Humano de la Entidad. 6. Responder por la administración y arrendamiento de los inmuebles ubicados en los diferentes aeropuertos de la jurisdicción para la obtención de ingresos para la entidad, en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los las políticas y procedimientos establecidos. 7. Coordinar el cumplimiento de los estándares de normatividad ambiental, que afecten los recursos naturales, el medio ambiente y la salud humana, en el área de influencia de los aeropuertos bajo su jurisdicción e implementar planes, programas y proyectos, encaminados a mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales y riesgos de peligro aviario, así como gestionar la obtención de permisos y autorizaciones ambientales ante las autoridades competentes, en coordinación con el Nivel Central. 8. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	


VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional.
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Director Aeronáutico Regional I
Nivel II	62
Grado	34
No. De cargos	2
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección Regional Aeronáutica: Norte de Santander o Meta	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Responder por el óptimo funcionamiento de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, mediante la gestión y utilización de los recursos asignados, el mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y la seguridad aeroportuaria, la formulación de proyectos, la implementación de las políticas institucionales, la ejecución de las labores administrativas y comerciales para el logro de los objetivos de la entidad, de acuerdo con las normas, las políticas y estrategias de la Entidad.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad que le sean delegados por el nivel central. 2. Coordinar con los equipos de trabajo de la Regional, la gestión de los recursos financieros, administrativos y técnicos con las Gerencias Aeroportuarias y Administraciones de Aeropuertos de su jurisdicción, para el funcionamiento y prestación de los servicios de la Regional y Aeropuertos adscritos a la misma. 3. Organizar y optimizar el suministro de los servicios misionales y de apoyo dentro de la jurisdicción regional, en coordinación con el nivel central, de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes. 4. Guiar la ejecución de los programas de mantenimiento a la infraestructura delegada por y en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 5. Coordinar la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado a la Regional, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por el Nivel Central y en coordinación con la Dirección de Talento Humano de la Entidad. 6. Responder por la administración y arrendamiento de los inmuebles ubicados en los diferentes aeropuertos de la jurisdicción para la obtención de ingresos para la entidad, en coordinación con el Nivel Central, de acuerdo con los las políticas y procedimientos establecidos. 7. Coordinar el cumplimiento de los estándares de normatividad ambiental, que afecten los recursos naturales, el medio ambiente y la salud humana, en el área de influencia de los aeropuertos bajo su jurisdicción e implementar planes, programas y proyectos, encaminados a mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales y riesgos de peligro aviario, así como gestionar la obtención de permisos y autorizaciones ambientales ante las autoridades competentes, en coordinación con el Nivel Central. 8. Asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a las diferentes dependencias de la Entidad. 9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública 	


VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Veinte y ocho (28) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas) 	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Gerente Aeroportuario III
Nivel II	61
Grado	39
No. De cargos	1
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dependencia del Nivel Central o Dirección Aeronáutica Regional (Donde se ubique el cargo)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar las diferentes actividades, operaciones y servicios aeronáuticos y aeroportuarios, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, la implementación de políticas y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir las actividades del aeropuerto a su cargo, mediante el seguimiento y control permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios a cargo de la Entidad. 2. Administrar los recursos humanos, financieros y técnicos que se le asignen para su gestión gerencial. 3. Elaborar el Plan de Acción del aeropuerto en coordinación con la respectiva Dirección Regional Aeronáutica. 4. Coordinar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad aeroportuaria, para garantizar la operatividad en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales. 5. Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de Talento Humano de la Entidad. 6. Gestionar los recursos físicos, financieros y programas de mantenimiento que permitan desarrollar los planes, programas, metas y objetivos ante la Dirección Regional Aeronáutica. 7. Ejercer el control sobre las actividades desarrolladas en coordinación con las diferentes dependencias a nivel regional y central. 8. Realizar actividades de supervisión y/o coordinación según designación, para la ejecución de los contratos que se realicen en el Aeropuerto a cargo. 9. Rendir informes sobre el movimiento contable y de la ejecución presupuestal de acuerdo con los manuales establecidos por la Dirección Financiera. 10. Responder por el adecuado mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física y técnica del Aeropuerto, para garantizar las óptimas condiciones de operación y estándares de seguridad. 11. Rendir informe sobre las operaciones aéreas y tasa aeroportuaria de acuerdo con la normatividad vigente e instrucciones impartidas por su superior jerárquico. 12. Presidir los diferentes comités y subcomités creados, para garantizar la adecuada gestión institucional y dar cumplimiento a las funciones asignadas al mismo. 13. Presentar a la Dirección Regional Aeronáutica los informes que le sean requeridos. 14. Establecer en coordinación con la Regional Aeronáutica el plan de acción para la certificación del aeropuerto. 15. Mantener actualizada la información relacionada con los planes locales de seguridad aeronáutica y aeroportuaria para prever situaciones de emergencia y contingencia. 16. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura</p> <p>y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional</p>
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.</p>
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
Principio de Procedencia: 3105.308	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Gerente Aeroportuario II
Nivel II	61
Grado	37
No. De cargos	3
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dependencia del Nivel Central o Dirección Aeronáutica Regional (Donde se ubique el cargo)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar las diferentes actividades, operaciones y servicios aeronáuticos y aeroportuarios, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, la implementación de políticas y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Dirigir las actividades del aeropuerto a su cargo, mediante el seguimiento y control permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios aeroportuarios a cargo de la Entidad.
2.	Elaborar el Plan de Acción del aeropuerto en coordinación con la respectiva Dirección Regional Aeronáutica.
3.	Coordinar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad aeroportuaria, para garantizar la operatividad en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.
4.	Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado al Aeropuerto, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de Talento Humano de la entidad.
5.	Gestionar los recursos físicos, financieros y programas de mantenimiento que permitan desarrollar los planes, programas, metas y objetivos ante la Dirección Regional.
6.	Ejercer el control sobre las actividades desarrolladas a nivel del aeropuerto en coordinación con las diferentes dependencias a nivel regional y central.
7.	Realizar actividades de supervisión y/o coordinación según designación, para la ejecución de los contratos que se realicen en el aeropuerto.
8.	Rendir informes sobre el movimiento contable, y de la ejecución presupuestal de acuerdo con los manuales establecidos, por la Dirección Financiera.
9.	Responder por el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física y técnica del Aeropuerto, para garantizar las óptimas condiciones de operación y seguridad.
10.	Rendir informes de las operaciones aéreas y la tasa aeroportuaria de acuerdo con las diferentes tecnologías con que cuente el aeropuerto.
11.	Presidir los diferentes comités para el control del peligro aviario, la seguridad aeroportuaria, la calidad en la gestión, el subcomité de control interno, mediante el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad.
12.	Desarrollar los programas de gestión social de acuerdo con los cronogramas establecidos por cada administrador.
13.	Presentar a la Dirección Regional el informe de gestión anual, en el momento que sea requerido.
14.	Establecer en coordinación con la Regional y el personal a su cargo, el plan de acción para la certificación del aeropuerto
15.	Mantener actualizada la información relacionada con los planes locales de seguridad aeroportuaria, el de contingencia y el local de emergencia.
16.	Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional .
OTROS	
1.Tarjeta o Matrícula Profesional 2.Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1.Tarjeta o Matrícula Profesional 2.Certificación de antecedentes y vigencia de la matricula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
Principio de Procedencia: 3105.308	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Gerente Aeroportuario II
Nivel II	61
Grado	31
No. De cargos	6
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dependencia del Nivel Central o Dirección Aeronáutica Regional (Donde se ubique el cargo)	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar las diferentes actividades, operaciones y servicios aeronáuticos y aeroportuarios, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, la implementación de políticas y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Formular los anteproyectos y proyectos de inversión de acuerdo con las necesidades determinadas en el ámbito de la Región y del Aeropuerto.
2.	Dirigir las actividades del aeropuerto a su cargo, mediante el seguimiento y control permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios aeroportuarios a cargo de la Entidad.
3.	Elaborar el Plan de Acción del aeropuerto en coordinación con la respectiva Dirección Regional Aeronáutica.
4.	Coordinar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad aeroportuaria, para garantizar la operatividad en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.
5.	Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado al Aeropuerto, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de Talento Humano de la entidad.
6.	Gestionar los recursos físicos, financieros y programas de mantenimiento que permitan desarrollar los planes, programas, metas y objetivos ante la Dirección Regional.
7.	Ejercer el control sobre las actividades desarrolladas a nivel del aeropuerto en coordinación con las diferentes dependencias a nivel regional y central.
8.	Realizar actividades de supervisión y/o coordinación según designación, para la ejecución de los contratos que se realicen en el aeropuerto.
9.	Rendir informes sobre el movimiento contable, y de la ejecución presupuestal de acuerdo con los manuales establecidos, por la Dirección Financiera.
10.	Responder por el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física y técnica del Aeropuerto, para garantizar las óptimas condiciones de operación y seguridad.
11.	Rendir informes de las operaciones aéreas y la tasa aeroportuaria de acuerdo con las diferentes tecnologías con que cuente el aeropuerto.
12.	Presidir los diferentes comités para el control del peligro aviario, la seguridad aeroportuaria, la calidad en la gestión, el subcomité de control interno, mediante el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad.
13.	Desarrollar los programas de gestión social de acuerdo con los cronogramas establecidos por cada administrador.
14.	Presentar a la Dirección Regional el informe de gestión anual, en el momento que sea requerido.
15.	Establecer en coordinación con la Regional y el personal a su cargo, el plan de acción para la certificación del aeropuerto
16.	Mantener actualizada la información relacionada con los planes locales de seguridad aeroportuaria, el de contingencia y el local de emergencia.

17. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia
2. Gestión Pública.
3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño
4. Legislación Aeronáutica
5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño
6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño.
7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura y</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS


1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA


Estudio	Experiencia
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>

OTROS

1. Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera
3. Nivel B2 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Administrador Aeropuerto II
Nivel II	60
Grado	27
No. De cargos	13
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección Regional Aeronáutica / Aeropuertos	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar las diferentes actividades, operaciones y servicios aeronáuticos y aeroportuarios, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, la implementación de políticas y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir las actividades del aeropuerto a su cargo, mediante el seguimiento y control permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios aeroportuarios a cargo de la Entidad. 2. Elaborar el plan de acción administrativo y financiero del aeropuerto mediante la coordinación de diferentes acciones a nivel regional y nacional. Coordinar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad aeroportuaria, para garantizar la operatividad en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales. 3. Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado al Aeropuerto, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de Talento Humano de la entidad. 4. Gestionar los recursos físicos, financieros y programas de mantenimiento que permitan desarrollar los planes, programas, metas y objetivos ante la Dirección Regional. 5. Ejercer el control sobre las actividades desarrolladas a nivel del aeropuerto en coordinación con las diferentes dependencias a nivel regional y central. 6. Realizar actividades de supervisión y/o coordinación según designación, para la ejecución de los contratos que se realicen en el aeropuerto. 7. Rendir informes sobre el movimiento contable, y de la ejecución presupuestal de acuerdo con los manuales establecidos, por la Dirección Financiera. 8. Responder por el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física y técnica del Aeropuerto, para garantizar las óptimas condiciones de operación y seguridad. 9. Rendir informes de las operaciones aéreas y la tasa aeroportuaria de acuerdo con las diferentes tecnologías con que cuente el aeropuerto. 10. Presidir los diferentes comités para el control del peligro aviario, la seguridad aeroportuaria, la calidad en la gestión, el subcomité de control interno, mediante el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad. 11. Desarrollar los programas de gestión social de acuerdo con los cronogramas establecidos por cada administrador. 12. Presentar a la Dirección Regional el informe de gestión anual, en el momento que sea requerido. 13. Establecer en coordinación con la Regional y el personal a su cargo, el plan de acción para la certificación del aeropuerto 14. Mantener actualizada la información relacionada con los planes locales de seguridad aeroportuaria, el de contingencia y el local de emergencia. 15. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	

1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Psicología.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B1 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3105.308	FORMATO
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel I	Directivo
Denominación del empleo	Administrador Aeropuerto I
Nivel II	60
Grado	25
No. De cargos	12
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección Regional Aeronáutica / Aeropuertos	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar las diferentes actividades, operaciones y servicios aeronáuticos y aeroportuarios, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, la implementación de políticas y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir las actividades del aeropuerto a su cargo, mediante el seguimiento y control permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios aeroportuarios a cargo de la Entidad. 2. Elaborar el plan de acción administrativo y financiero del aeropuerto mediante la coordinación de diferentes acciones a nivel regional y nacional. Coordinar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad aeroportuaria, para garantizar la operatividad en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales. 3. Dirigir la implementación y ejecución de programas, políticas, proyectos y estrategias en materia de administración de personal asignado al Aeropuerto, para lograr la adecuada prestación de los servicios, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de Talento Humano de la entidad. 4. Gestionar los recursos físicos, financieros y programas de mantenimiento que permitan desarrollar los planes, programas, metas y objetivos ante la Dirección Regional. 5. Ejercer el control sobre las actividades desarrolladas a nivel del aeropuerto en coordinación con las diferentes dependencias a nivel regional y central. 6. Realizar actividades de supervisión y/o coordinación según designación, para la ejecución de los contratos que se realicen en el aeropuerto. 7. Rendir informes sobre el movimiento contable, y de la ejecución presupuestal de acuerdo con los manuales establecidos, por la Dirección Financiera. 8. Responder por el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física y técnica del Aeropuerto, para garantizar las óptimas condiciones de operación y seguridad. 9. Rendir informes de las operaciones aéreas y la tasa aeroportuaria de acuerdo con las diferentes tecnologías con que cuente el aeropuerto. 10. Presidir los diferentes comités para el control del peligro aviario, la seguridad aeroportuaria, la calidad en la gestión, el subcomité de control interno, mediante el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad. 11. Desarrollar los programas de gestión social de acuerdo con los cronogramas establecidos por cada administrador. 12. Presentar a la Dirección Regional el informe de gestión anual, en el momento que sea requerido. 13. Mantener actualizada la información relacionada con los planes locales de seguridad aeroportuaria, el de contingencia y el local de emergencia. 14. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

1. Constitución Política de Colombia 2. Gestión Pública. 3. Normatividad vigente que aplican al área de desempeño 4. Legislación Aeronáutica 5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño 6. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 7. Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud General • Capacidad de Gestión • Dirección y Desarrollo Personal • Pensamiento Estratégico • Orientación hacia la Calidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Administración o Derecho y afines o Contaduría Pública o Economía o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y Afines o Arquitectura o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Psicología.	Doce (12) meses de experiencia profesional.
OTROS	
1. Tarjeta o Matrícula Profesional 2. Certificación de antecedentes y vigencia de la matrícula o tarjeta profesional, en los casos que se le requiera 3. Nivel B1 de Inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)	